CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 012/ 2.013 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO"

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los seis días del mes de Junio del año dos mil trece, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la calle Carlos Méndez esq. Carlos A. López, siendo las 09:30 hs., se reúnen los señores: *Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO, Jefa de Control y Seguimiento, la Srta ADRIANA ARRUA FLEITAS, Técnico Administrativo y la Lic. MERCEDES URBINA ALCARÁZ, Técnico Administrativo,* **para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 012/2.013 Rubro 240** *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO"*

Se cursaron invitaciones a las siguientes Empresas:

1- ALBERTO CAYETANO ARRUA TORREANI

2- ANIBAL JORGE AYALA BENITEZ

3- GRUPO A + S.R.L

4- MIGUEL MARTIN MORENO DOMINGUEZ

5- JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L

6- GENARO ANDRES FARIÑA

7- CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO

En virtud a que no se ha recepcionado oferta alguna en el primer llamado, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 en su Art. 1º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres.

Por consiguiente para el **segundo llamado**, fueron invitadas nuevamente las empresas mencionadas más arriba, y solamente se ha recepcionado oferta del **Sr. VENANCIO JOEL CRISTALDO ACOSTA,** del llamado a Contratación Directa Nº 012/2.013 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO"**

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente:

1- VENANCIO JOEL CRISTALDO ACOSTA: Presenta su oferta en el Rubro 240, por un porte total de Gs. 24.554.000 (Guaraníes Veinticuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil). IVA INCLUIDO.

- **OBSERVACIÓN: La Empresa arriba mencionada cumple con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.**

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa Control y Seguimiento

Srta. Adriana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo